



# MADRID

El Viernes 2 de Mayo de 1913, Fiesta Nacional

tendrá lugar (si el tiempo no lo impide) una

## CORRIDA DE NOVILLOS

Presidirá la Plaza la Autoridad competente

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS (desecho de tienta y cerrado)**, con divisa blanca, negra y encarnada, de la acreditada ganadería de

**Don Salvador García Lama**

de Madrid, antes de **D. Antonio Halcón**, de Sevilla.

### LIDIADORES

**PICADORES.**—Ramón Muñoz (*Pajero*), Francisco Vega (*Acitero*), Salvador Almela, Antonio Fera, José Salcedo, Manuel Liñán, Gabriel Marín (*Farnesio chico*) y Cipriano Campodónico (*El Pruelo*); en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

### ESPADAS

**José Gárate (Limeño)**

**José García (Alcalareño)**

**Julián Sáinz (Saleri II)**

Los dos últimos, nuevos en esta Plaza

**BANDERILLEROS.**—Joaquín Gárate (*Limeño*) é Isidro Fernández (*Finito*); Pablo Baos (*El Sordo*) y Julio Marquina (*Montañés*); Francisco Alvarado (*Alvaradito chico*) y Manuel Martínez (*Salinero*).

La corrida empezará á las **CUATRO Y MEDIA**

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado. — Que si algún novillo se inutiliza, en la lidia así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (ART. 95). — 2.º No usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado más de tres varas (ART. 96). — 3.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (ART. 12). — 4.º Se prohíbe estar entre barreras á toda persona que no sea del servicio de la plaza (ART. 98). — Y 5.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores, molestar y dañar al ganado ó interrumpir la lidia. — Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de mulas el último novillo (ART. 97).

**NOTA.**—Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades el **JUEVES 1.º de MAYO**, de **CINCO á OCHO** de la tarde, en el Despacho de la calle de la Victoria, previa la presentación del talón de abono.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	SOL		Soly Som.		SOMBRA					
	5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10	
	Precio del billete	TOTAL con el recargo del 50 0/0	Precio del billete	TOTAL con el recargo del 50 0/0	Precio del billete	TOTAL con el recargo del 50 0/0	Precio del billete	TOTAL con el recargo del 50 0/0	Precio del billete	TOTAL con el recargo del 50 0/0
Barreras.....	2 50	3.75	2.75	4.10	3.50	5.25	4.25	6.40	5	7.50
Contrabarreras.....	2	3	2.25	3.35	2.75	4.10	3.50	5.25	4	6
Delanteras.....	2	3	2.25	3.35	2.75	4.10	3.50	5.25	4	6
Filas de la 1.ª á la 5.ª.....	1.50	2.25	1.75	2.60	2	3	2.75	4.10	3	4.50
Filas de la 6.ª á la 11.ª.....	1.50	2.25	1.75	2.60	2	3	2.75	4.10	3	4.50
Tabloncillos.....	1.50	2.25	1.75	2.60	2	3	2.75	4.10	3	4.50
Balconcillos, delantera.....	1.50	2.25	1.75	2.60	2	3	2.75	4.10	3	4.50
Balconcillos, fila 1.ª.....	1.50	2.25	1.75	2.60	2	3	2.75	4.10	3	4.50
Sobrepuertas, delantera.....	1.50	2.25	>	>	>	>	>	>	3	4.50
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	1.50	2.25	>	>	>	>	>	>	3	4.50
Meseta del Toril, Delanteras.....	2.50	3.75	>	>	>	>	>	>	>	>
Filas 1.ª y 2.ª.....	1.50	2.25	>	>	>	>	>	>	>	>
Gradas.....	2	3	2.25	3.35	2.75	4.10	3.50	5.25	3.75	5.65
Fila 1.ª.....	1	1.50	1.25	1.85	1.50	2.25	2	3	2.25	3.35
Filas de la 2.ª á la 4.ª.....	1	1.50	1.25	1.85	1.50	2.25	2	3	2.25	3.35
Tabloncillos.....	1	1.50	1.25	1.85	1.50	2.25	2	3	2.25	3.35
Balconcillos.....	1	1.50	1.25	1.85	1.50	2.25	2	3	2.25	3.35
Andanadas.....	2.ª y 3.ª		4.ª		1.ª					
Delanteras.....	1.50	2.25	2	3	2.50	3.75				
Fila 1.ª.....	0.90	1.35	1.25	1.85	1.50	2.25				
Filas de la 2.ª á la 4.ª.....	0.90	1.35	1.25	1.85	1.50	2.25				
Tabloncillos.....	0.90	1.35	1.25	1.85	1.50	2.25				
Balconcillos.....	0.90	1.35	>	>	1.50	2.25				
Palcos.....	Con diez asientos.....									
	12.50	18.75	>	>	25	37.50				

Toda localidad pagará el 50 por 100 de impuesto con arreglo á la Ley

Los billetes se venderán en los Despachos de las calles del Caballero de Gracia y Victoria, el Viernes 2, día de la corrida, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida; los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11 duplicado